

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1103** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca prueba selectiva para obtener el certificado de aptitud de Director de Escuelas de Conductores.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca prueba selectiva para obtener el certificado de aptitud de Director de Escuelas de Conductores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 2016, páginas 6450 a 6454, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6451, punto 2, Solicitudes y documentación, último párrafo, donde dice: «La solicitud, junto con el resto de la documentación, se dirigirá a la Secretaría del Tribunal para la obtención del Certificado de Aptitud de Directores de Escuelas de Conductores, en la dirección que se indica en la base 12», debe decir: «La solicitud, junto con el resto de la documentación, se dirigirá a la Secretaría del Tribunal para la obtención del Certificado de Aptitud de Directores de Escuelas de Conductores, en la dirección que se indica en la base 10».